



fuendo del día 22 de } Junto en la sala de costumbre lo pre. tend.
1830 } y Juntam. de esta villa de Benimilla para tra-

tar á punto al R. servicio se dio cuenta en primer lugar
de un oficio del R. Intend. de la Provincia fha ocho del corriente
Nota para que disponga esta Corporación se reúna la Comisión
la benificia de Emprerario del nuevo alumbram. de Aguas de la fanada
la reunión del Indio termino de esta villa, y nombre Persona que lo
represente para que acuda á la celebracion de la Junta q.
se indica, y que si esta Comisión no existiere se haga elección
por un Juntamento gral de los Interesados en esta empresa,
y en su vista se acordó se citen á lo mismo por medio
del Escribano Público para el día veinte y cinco del cor. te
á las diez de la Mañana á efecto de que concurren á esta
el contenido del precitado oficio para lo efecto que el
mismo expresa á cuya continuacion se estudian los dho.
se practiquen dando cuenta de ellas á mi tiempo á dho
R. Intend.

En segundo lugar se dio cuenta de una orden de la Subdelegon
de Propio de esta Provincia fha quince del cor. te por la
que se prebena se haga inmediatamente el pago en tero
neria del veinte por ciento al valor de Propio en el
año anterior con lo demas contenido como lo es la forma
cion de cuentas; en su vista y teniendo tambien presentes
los acuerdos de tres de octubre, y nueve de Noviembre